MUNICIPALIDAD DE MINGA PORA

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04 – 01 – 1991

RESOLUCIÓN Nº 174/2.011

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL SR. ROSALINO MEDINA, CON RUC Nº 3.303.523-7, PARA MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE EQUIPOS DE TRANSPORTE POR EL REGIMEN DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2011, POR LA SUMA TOTAL DE G. 88.100.000.- (GUARANÍES OCHENTA Y OCHO MILLONES CIEN MIL).

Minga Pora, 01 de abril de 2.011

VISTO: La Contratación Directa Nº 01/2011, propiciado por esta Institución y los términos contemplados en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03, que prevé el régimen de las adjudicaciones para las Contrataciones Públicas. ----------

CONSIDERANDO: Que, se ha cursado solicitudes de presentación de presupuestos a 5(CINCO) potenciales oferentes, por intermedio de la (UOC). ----------

Que, el llamado a Contratación Directa para la adquisición de referencia, ha sido publicado en el Portal de Contrataciones Públicas a objeto de dar mayor opción a potenciales oferentes dentro de un régimen de igualdad de oportunidades. ----------

Que, se cumplieron los requisitos administrativos dispuestos por la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas sobre el particular. ----

Que, en fecha 30 de abril del año en curso, se procedió a la apertura de sobres Ofertas, presentándose 3 (tres) oferentes, labrándose el Acta pertinente.----------

Que, el oferente que ha reunido los requisitos exigido en la nota de invitación y cuya oferta fuera la más solvente, corresponde al Sr. Rosalino Medina. --------

Que, el Comité de Evaluación y Calificación de Ofertas elevó su respectivo Dictamen a la Máxima Autoridad Convocante. ----------

Que, los antecedentes obrantes en el proceso de la presente Contratación Directa ameritan suficientemente el procedimiento asumido por esta disposición.

POR TANTO, En uso de sus atribuciones legales. ----------

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORA

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04 – 01 – 1991

RESOLUCIÓN Nº 174/2.011

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL SR. ROSALINO MEDINA, CON RUC Nº 3.303.523-7, PARA MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE EQUIPOS DE TRANSPORTE POR EL REGIMEN DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2011, POR LA SUMA TOTAL DE G. 88.100.000.- (GUARANÍES OCHENTA Y OCHO MILLONES CIEN MIL).

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MINGA PORA

RESUELVE:

Artículo 1º: **ADJUDICAR** al **Sr. Rosalino Medina** con **RUC: 3.303.523-7,** para Mantenimientos y Reparaciones de Equipos de Transporte, por el régimen de **Contratación Directa Nº 01/2011,** por un monto total de **G. 88.100.000**.- (Guaraníes Ochenta y Ocho Millones Cien Mil). -

Artículo 2: **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contratación, a proceder a la formalización de la contratación autorizada por el Art. 1º de esta Resolución.----------

Artículo 3: **ELEVAR** esta disposición a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Artículo 4º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar ----------

Sr. Hugo Torres
Secretario General

Prof. Clementino Portillo Ortiz
Intendente Municipal